

ACUERDO No. 51-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cinco: Adquisiciones y Contrataciones. Aprobación de Bases. Punto número cinco punto uno: Licitación Pública No. LP-01/2013-CNR “Adquisición del servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2013”;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de marzo de dos mil trece; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública No. LP-01/2013-CNR “Adquisición del servicio de arrendamiento y mantenimiento de equipos multifuncionales para las oficinas del CNR a nivel nacional, año 2013”**, que tiene por objeto la adquisición del servicio de arrendamiento de treinta y nueve (39) equipos multifuncionales que provean los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo de documentos, para uso de las oficinas del Centro Nacional de Registros a nivel nacional, con tecnología analógica o digital, para el año 2013; **II)** Aprobar: a) las bases de dicha licitación; y b) la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: licenciados Flora Noemí Abastado de Mata, de la Unidad Solicitante; Evelyn Yanira Villegas de Fuentes, Experto en la materia; Luis Alonso Zaldaña Callejas; Analista Financiero; Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Analista Legal y Sandra Jacqueline Hernández Jandres, Designada de Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-; y **III)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, siete de marzo de dos mil trece. COMUNIQUESE.- Enmendado: Jandres-Vale.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

